

**Pruebas
Biológicas en
Víctimas
Sobrevivientes de
Violencia Sexual**

DEFINICION DE VIOLENCIA SEXUAL OMS

“todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y lugar de trabajo”,

DELITO DE VIOLACIÓN

Art. 173 Código penal.

“Quien, con violencia física o psicológica, tenga acceso carnal vía vaginal, anal o bucal con otra persona, o le introduzca cualquier parte del cuerpo u objetos por cualquiera de las vías señaladas, u obligue a otra persona a introducirselos a sí misma.

Siempre se comete este delito cuando la víctima sea menor de 14 años de edad, o cuando sea una persona con incapacidad volitiva o cognitiva, aún cuando no medie violencia física o psicológica.”



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA
Y ASISTENCIA SOCIAL

NOTIFICACION OBLIGATORIA

Art. 216
Código de Salud

Obligación de denuncia:

“...los funcionarios y empleados del Ministerio de Salud que en ejercicio de sus funciones, tengan conocimiento de la comisión de un hecho que pueda ser constitutivo de delito, deben notificarlo inmediatamente a la autoridad competente, bajo pena de incurrir en responsabilidad”.¹⁷ La ley contempla si la víctima de violación sexual quiere o no hacer la denuncia.

Art. 457
Código Penal.



OMISION DE DENUNCIA:

El funcionario o empleado público que, por razón de su cargo, tuviere conocimiento de la comisión de un hecho calificado como delito de acción pública y a sabiendas, omitiere o retardare hacer la correspondiente denuncia a la autoridad judicial competente, será sancionado con multa...

**Acciones
que
realizará
el
Ministerio
Público**

Comunica al INACIF del hecho para que se presente al Hospital

Debidamente identificada la persona MP se presenta al hospital

Ingresa al servicio y contacta a personal médico o de enfermería para ser informado/a del hecho y procedimientos realizados

Revisa la ficha clínica para tomar información

Si es procedente entrevista a la persona para ampliar información (para no repetir entrevista realizada por personal hospitalario)

Recibe resguardo de prendas y objetos

Embala e inicia cadena de custodia

Evaluación forense



**Toma de muestras biológicas en
victimas estables**



**Revisa la ficha clínica para certificar
procedimiento (principalmente en
víctimas inestables)**



**Recibe muestras biológicas tomadas
por personal hospitalario en victimas
inestables y/o extrema urgencia**

**Acciones
que
realizará
el INACIF**

Procedimiento de obtención de pruebas biológicas

TOMA Y EMBALAJE DE MUESTRAS BIOLOGICAS

“ El medico que practique el reconocimiento a la víctima con el apoyo del personal de enfermería, tomará las muestras necesarias.

“ En la forma indicada por INACIF

“ EMBALAJE según Kit proporcionado por INACIF.

Kit básico de abuso sexual



KIT BÁSICO AGRESIÓN SEXUAL RECIENTE

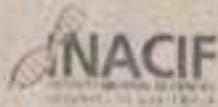
Exclusivo para uso forense

CONTENIDO		
Unidades	Descripción	Uso
3	Hisopos	Hisopados
1	Lanceta	Toma de sangre
1	Soporte sólido <i>FTA</i>	
4	Palillos de madera	Raspado de uñas
2	Hojas papel bond	
6	Bolsas de papel kraft	Embalaje de muestras

1 Peine

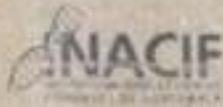
Fecha	
Tomado a:	
No. de Expediente Clínico Hospitalario/ Hoja de Emergencia	

ISOPADOS VAGINAL, RECTAL Y ORAL



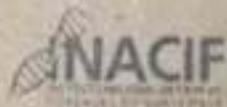
BOLSA DE EMBALAJE

Fecha:			
Muestra:	Hisopado bucal <input checked="" type="checkbox"/>	Hisopado anal <input type="checkbox"/>	Hisopado vaginal <input type="checkbox"/>



BOLSA DE EMBALAJE

Fecha:			
Muestra:	Hisopado bucal <input type="checkbox"/>	Hisopado anal <input checked="" type="checkbox"/>	Hisopado vaginal <input type="checkbox"/>



BOLSA DE EMBALAJE

Fecha:			
Muestra:	Hisopado bucal <input type="checkbox"/>	Hisopado anal <input type="checkbox"/>	Hisopado vaginal <input checked="" type="checkbox"/>
	Hisopado de uñas		Sangre frotada en soporte idoneo <input type="checkbox"/>
	Muco directa <input type="checkbox"/>	Muco indirecta <input type="checkbox"/>	
Otro: _____			
Tomada a:			
No. de Expediente Clínico Hospitalario/ Hoja de emergencias:			



RASPADO DEL LECHO UNGUEAL



BOLSA DE EMBALAJE

Fecha:			
Muestra: <small>(Marcar únicamente la muestra depositada en la bolsa)</small>	Hisopado bucal <input type="checkbox"/>	Hisopado anal <input type="checkbox"/>	Hisopado vaginal <input type="checkbox"/>
	Raspado de uñas Mano derecha <input checked="" type="checkbox"/> Mano izquierda <input checked="" type="checkbox"/>	Sangre fijada en soporte sólido <input type="checkbox"/> <i>FTA</i>	
	Otra (describir):		
Tomado a:			
No. de Expediente Clínico Hospitalario/ Hoja de emergencias:			

Raspado de Uñas Mano Derecha

Realizar el sobre siguiendo las instrucciones y
Depositar los palillos de madera

Raspado de Uñas Mano Izquierda

Realizar el sobre siguiendo las instrucciones y
Depositar los palillos de madera

MINISTERIO
Guatemala

Informe No.:

Fecha:

Agencia Fisca

Nombre de l

bre del

701A

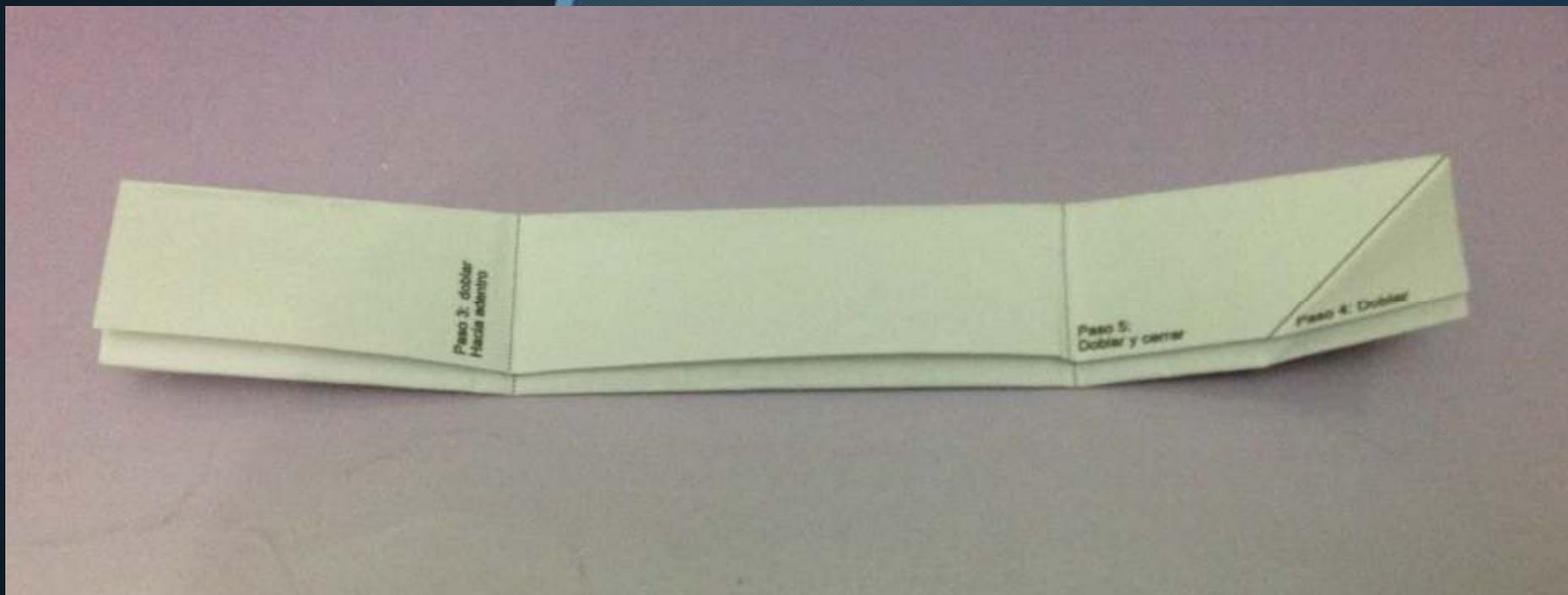
Paso 2: colocar hacia adentro

Paso 1: colocar hacia adentro

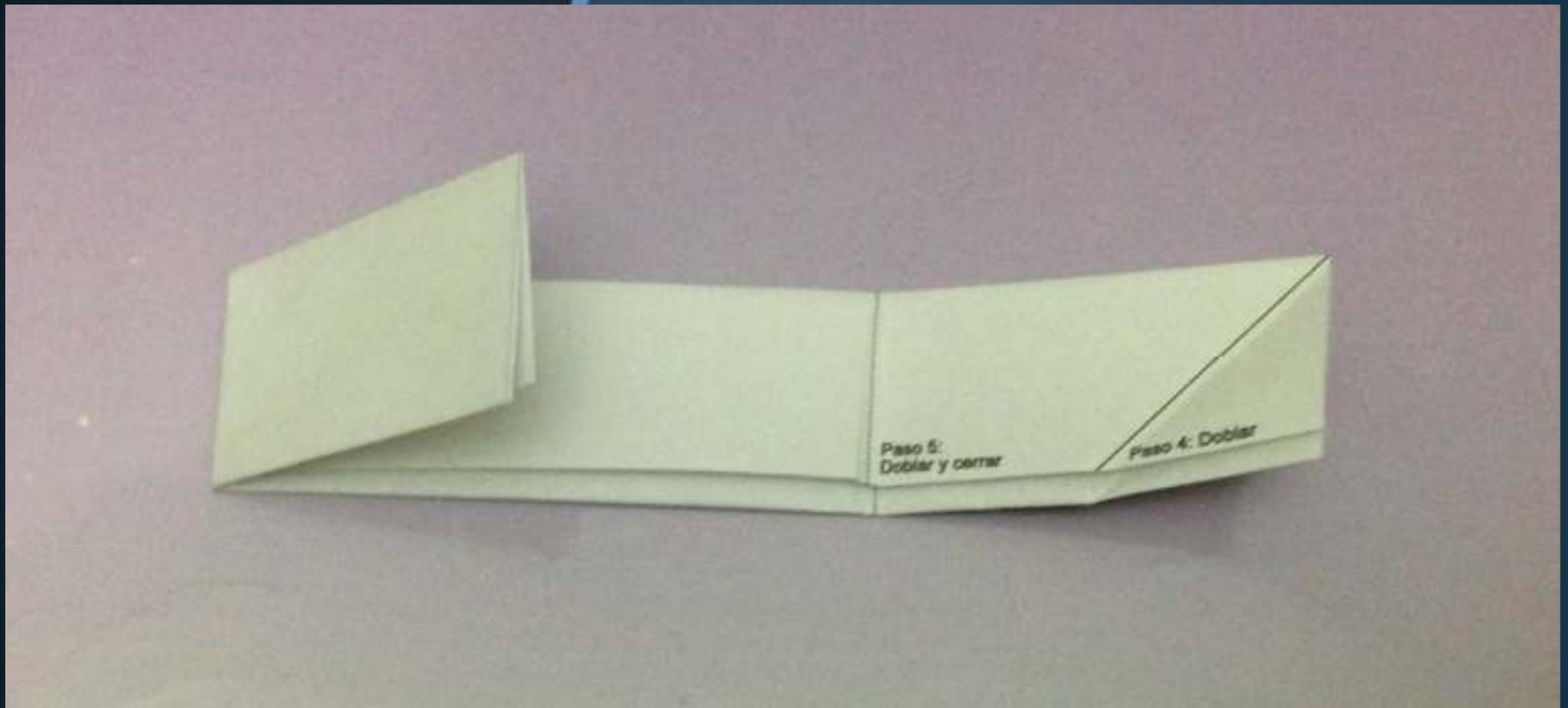
Paso 1:



Paso 2:



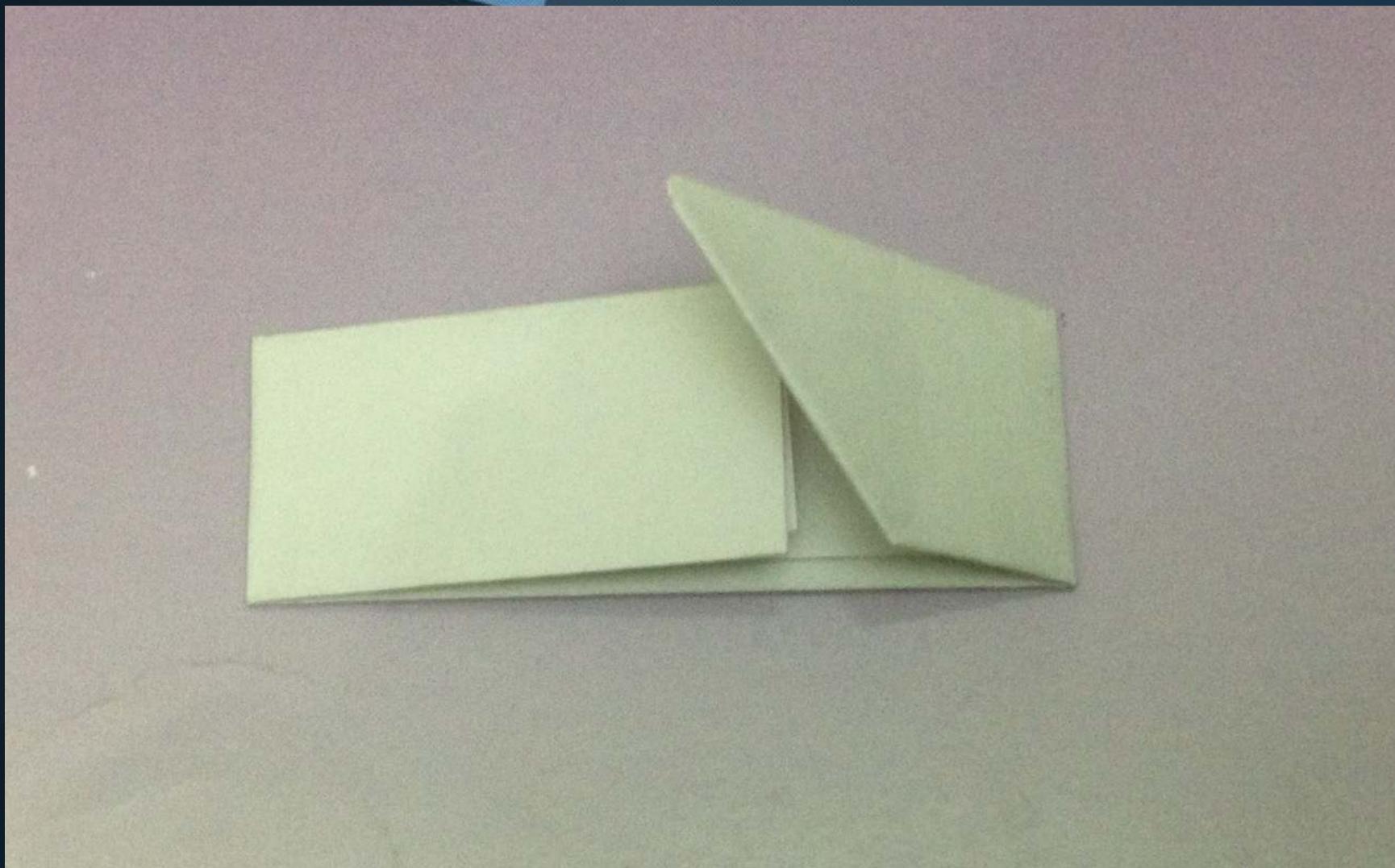
Paso 3:



Paso 4:



Paso 5:



Peinado Pùblico

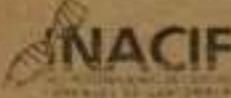


BOLSA DE EMBALAJE

Fecha:			
Muestra: <small>(Manejar únicamente la muestra depositada en la bolsa)</small>	Hisopado bucal <input type="checkbox"/>	Hisopado anal <input type="checkbox"/>	Hisopado vaginal <input type="checkbox"/>
	Raspado de uñas Mano derecha <input type="checkbox"/> Mano izquierda <input type="checkbox"/>	Sangre fijada en soporte sòlido <input type="checkbox"/>	
	Otra (describir): PEINADO PÙBLICO		
Tomado a:			
No. de Expediente Clínico Hospitalario/ Hoja de emergencias:			



Sangre fijada en soporte solido

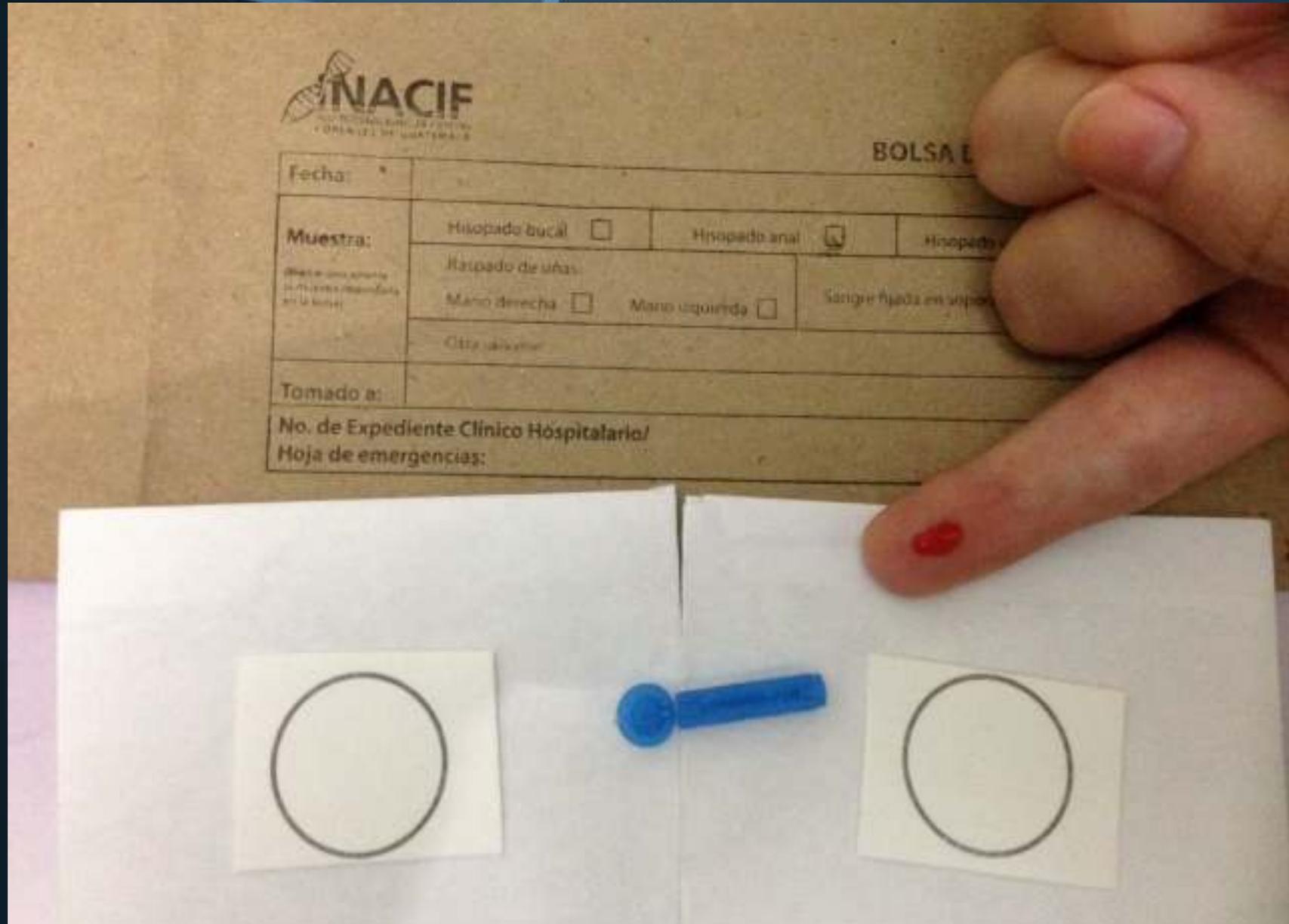
 **INACIF**
INSTITUTO NACIONAL DE CONTROL E INSPECCIÓN FARMACÉUTICA Y ALIMENTARIA

BOLSA DE EMBALAJE

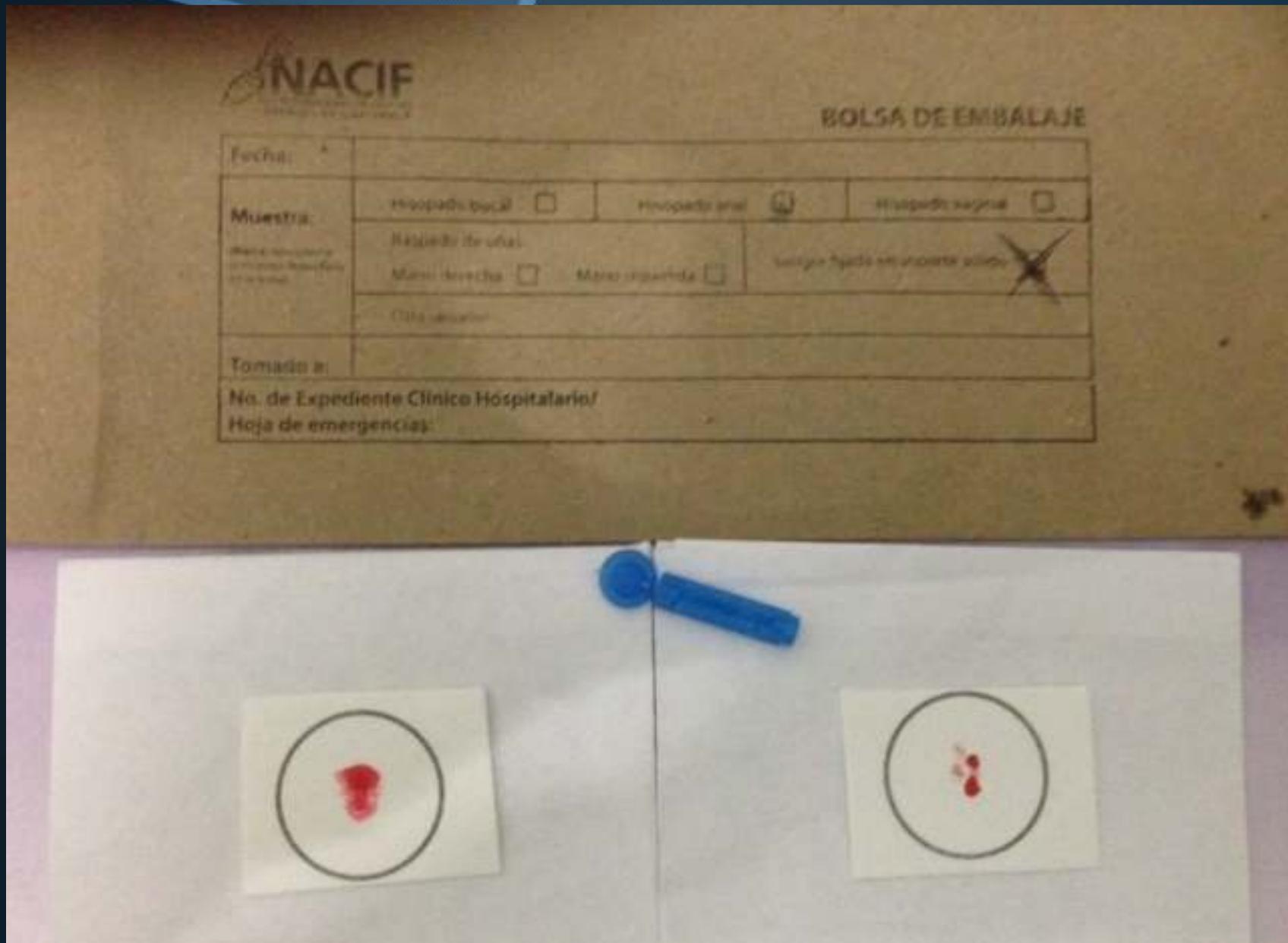
Fecha:			
Muestra: <small>Marca el tipo de muestra y el sitio de toma.</small>	Hisopado bucal <input type="checkbox"/>	Hisopado anal <input type="checkbox"/>	Hisopado vaginal <input type="checkbox"/>
	Respido de uñas		Sangre fijada en soporte solido <input checked="" type="checkbox"/>
	Mazo derecha <input type="checkbox"/>	Mazo izquierda <input type="checkbox"/>	
Otra muestra:			
Tomado a:			
No. de Expediente Clínico Hospitalario/ Hoja de emergencias:			

Two white paper bags are shown below the form, each with a circular outline drawn on it. A blue clothespin is used to hold the two bags together in the middle.

Sangre fijada en soporte solido



Sangre fijada en soporte solido





Embalar

SON MANIOBRAS QUE SE REALIZAN PARA GUARDAR, PROTEGER E INMOBILIZAR LAS MUESTRAS QUE LLEGUEN AL LABORATORIO DE ANALISIS FORENSE.

IDENTIDAD: Garantiza que el objeto que se presenta como evidencia, es aquel que está relacionado con los hechos que se esclarecen

INTEGRIDAD: Garantiza que la evidencia no ha sido alterada sustancialmente, esta alteración puede ser intencional o por mala preservación

PRINCIPIOS

Resguardo de Prendas y Muestras en caso de Víctimas Inestables

- Serán resguardadas en la Clínica de Atención a Víctimas Violencia Sexual.
- Preservar adecuadamente los objetos y prendas para que no se contaminen.
- Entregar los objetos y prendas en forma apropiada a quien las tenga que embalar y examinar.

Resguardo de Prendas y Muestras en caso de Víctimas Inestables

- Responsable de muestras biológicas será el médico.
- Responsable de prendas y objetos será el o la Jefe de enfermeras de turno.
- Una extracción adecuada de las muestras puede contribuir a esclarecer un hecho delictivo.

“En los casos en que la víctima no tenga un familiar que le proporcione ropa; dentro de los insumos proporcionados interinstitucionalmente se cuenta con prendas mínimas necesarias para entregar a las mismas consistentes en: calzón, brasier, pants y sandalias.

RECOLECCIÓN DE OBJETOS Y PRENDAS

“Enfermería del hospital debe colocar de pie a la víctima, (si las condiciones de salud de la paciente lo permite) sobre papel “KRAFT”, y proceder a retirar objetos y prendas de la víctima, de manera que sobre éste, queden los posibles indicios que puedan desprenderse de la ropa u objetos a recolectar.

- El papel y la ropa recolectada deberá resguardarse en los sobres de papel manila, (proporcionados por el Ministerio Público), a los cuales deberá consignársele el nombre de la víctima.
- Debe colocarse doblada cada prenda en un sobre. (Cada prenda por separado)
- Si la prenda es muy grande debe ser resguardada en papel kraft.
- También debe ir rotulada con el nombre de la víctima



MINISTERIO PÚBLICO
Generala, C. A.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
CRIMINALÍSTICAS

UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE
EVIDENCIAS

EMBALAJE

Informe No. _____ Referencia: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Agencia Fiscal No.: _____ Motivo de la Diligencia: _____

Nombre de la Víctima: _____

Nombre del Imputado: _____

Lugar donde se embala la evidencia y/o indicio: _____

Evidencia y/o indicio No.: _____

Descripción: _____

Embalado por: _____ (F) _____

(F) _____ (Sé)
Nombre y Firma
Agente o Auxiliar Fiscal



MINISTERIO PÚBLICO
Generala, C. A.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
CRIMINALÍSTICAS

UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE
EVIDENCIAS

EMBALAJE

Informe No. _____ Referencia: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Agencia Fiscal No. _____ Motivo de la Diligencia: _____

Nombre de la Víctima: _____

Nombre del Imputado: _____

Lugar donde se embala la evidencia y/o indicio: _____

Evidencia y/o indicio No.: _____

Descripción: _____

Embalado por: _____ (F) _____

(F) _____ (Sé)
Nombre y Firma
Agente o Auxiliar Fiscal



MINISTERIO PÚBLICO
Generala, C. A.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIONES
CRIMINALÍSTICAS

UNIDAD DE RECOLECCIÓN DE
EVIDENCIAS

EMBALAJE

Informe No. _____ Referencia: _____

Fecha: _____ Hora: _____

Agencia Fiscal No. _____ Motivo de la Diligencia: _____

Nombre de la Víctima: _____

Nombre del Imputado: _____

Lugar donde se embala la evidencia y/o indicio: _____

Evidencia y/o indicio No.: _____

Descripción: _____

Embalado por: _____ (F) _____

(F) _____ (Sé)
Nombre y Firma
Agente o Auxiliar Fiscal







01/02/200







“El medico que extrae el indicio lo embala en sobre individual, colocando en la etiqueta: Nombre del paciente, No. Historial clínico, descripción del objeto, fecha y área en que se extrajo, nombre del médico.

INICIO DE CADENA DE CUSTODIA

Seguimiento que se da a la evidencia con el objeto que no vaya a ser alterada, cambiada o perdida.

Son maniobras que se realizan para guardar, proteger e inmovilizar las muestras que llegan al laboratorio de análisis forense.

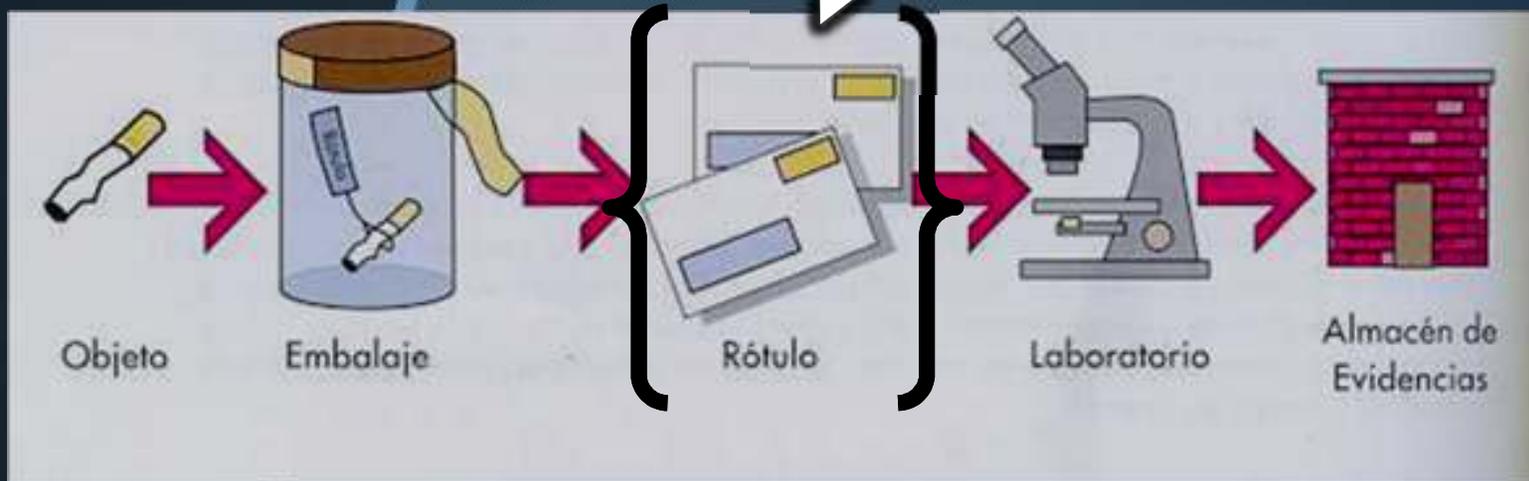
“ Con la Cadena de Custodia, se garantiza y demuestra con una serie de documentos que siguen a la evidencia en sus diferentes pasos, señalando en forma clara y precisa, quien la tuvo, para qué la tuvo, cuando la recibió, de quién la recibió y en qué estado la recibió, así como fechas y horas.

CADENA DE CUSTODIA

Informe No (DRE):	Referencia:
<p>01 <input type="text" value="/"/> <input type="text" value="/"/> <input type="text" value=":"/></p> <p>Correlativo Recepción _____</p> <p>Entregado por:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Firma: _____</p>	<p>06 <input type="text" value="/"/> <input type="text" value="/"/> <input type="text" value=":"/></p> <p>Correlativo Recepción _____</p> <p>Recibido por:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Firma: _____</p>
<p>02 <input type="text" value="/"/> <input type="text" value="/"/> <input type="text" value=":"/></p> <p>Correlativo Recepción _____</p> <p>Recibido por:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Firma: _____</p>	<p>07 <input type="text" value="/"/> <input type="text" value="/"/> <input type="text" value=":"/></p> <p>Correlativo Recepción _____</p> <p>Recibido por:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Firma: _____</p>
<p>03 <input type="text" value="/"/> <input type="text" value="/"/> <input type="text" value=":"/></p> <p>Correlativo Recepción _____</p> <p>Recibido por:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Firma: _____</p>	<p>08 <input type="text" value="/"/> <input type="text" value="/"/> <input type="text" value=":"/></p> <p>Correlativo Recepción _____</p> <p>Recibido por:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Firma: _____</p>
<p>04 <input type="text" value="/"/> <input type="text" value="/"/> <input type="text" value=":"/></p> <p>Correlativo Recepción _____</p> <p>Recibido por:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Firma: _____</p>	<p>09 <input type="text" value="/"/> <input type="text" value="/"/> <input type="text" value=":"/></p> <p>Correlativo Recepción _____</p> <p>Recibido por:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Firma: _____</p>
<p>05 <input type="text" value="/"/> <input type="text" value="/"/> <input type="text" value=":"/></p> <p>Correlativo Recepción _____</p> <p>Recibido por:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Firma: _____</p>	<p>10 <input type="text" value="/"/> <input type="text" value="/"/> <input type="text" value=":"/></p> <p>Correlativo Recepción _____</p> <p>Recibido por:</p> <p>Nombre: _____</p> <p>Cargo: _____</p> <p>Dirección: _____</p> <p>Teléfono: _____</p> <p>Firma: _____</p>

NOTA: Las personas que firman este documento tienen conocimiento de la misma en el anverso.

CADENA DE CUSTODIA



“ Bajo la dirección de la Fiscalía, los ó las especialistas en escena de crimen de Ministerio Público, procederán a fijación y embalaje de los mismos.

“ Es responsabilidad de la Fiscalía, elegir si las prendas u objetos son útiles y pertinentes para la investigación.

“ Si es necesario tomar fotografías de lesiones a la victima el personal de MP podrá hacerlo.

ENTREGA DE EVIDENCIAS

“ El Auxiliar Fiscal de Turno, entregará las evidencias, resguardando la cadena de custodia, original del expediente clínico y los requerimientos respectivos al INACIF-GERONA.

“ Donde deberán ser recibidos en el momento en que el Ministerio Público los presente a efecto de que se proceda a la realización de los peritajes requeridos cuyos dictámenes deberán ser remitidos al Auxiliar Fiscal que los solicita.



PRINCIPIO DE
INTERCAMBIO
DE EVIDENCIA

PRINCIPIO DE INTERCAMBIO DE EVIDENCIAS (TRIÁNGULO DE LA EVIDENCIA)

“No hay crimen perfecto, ya que el criminal siempre trae consigo indicios al lugar del delito y se lleva indicios del lugar del delito.

“ Se parte de que el sujeto extraño que llega al lugar siempre dejará algo y también hará falta lo que este se lleve.

“ Todo lo que se llevó o dejó, se encontrará y será lo que hace falta en el lugar de los hechos y al localizarlo tendremos todas las piezas del rompecabezas para aclarar los hechos.

PASOS

- Extracción adecuada de la evidencia de donde se localice

PASO 1

- Preservar adecuadamente la evidencia para que no se contamine

PASO 2

- Entregar la evidencia en forma apropiada a quien la tenga que examinar

PASO 3

RECUERDE HOY ES UNA
DESCONOCIDA, MAÑANA PUEDE
SER SU MADRE, HIJA, SUEGRA,
ESPOSA, HIJO, NIETA , AMIGA,
COMPAÑERA DE TRABAJO O
VECINA NO IMPORTA
QUIEN ES, LO QUE IMPORTA ES
QUE USTED HAGA LO SUYO
COMO HUMANO EN EMPATIA.

MUCHAS
GRACIAS